

RECURSOS HUMANOS

Versión: 1

Fecha de probación: 04/08/2020

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

1. Introducción

La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, presenta a continuación el protocolo de bioseguridad para implementar en la Sede de la misma, con el objeto de generar un ambiente aséptico que evite la contaminación en las actividades presenciales, necesarias para el desarrollo de las actividades académicas que la requieren.

El presente documento recopila los lineamientos contenidos en la Resolución No. 666 de 24 de abril de 2020 y en todo caso estará sujeto a los ajustes y aprobaciones estatales que tengan lugar posterior a su implementación.

Con el presente protocolo de bioseguridad Unibac manifiesta el compromiso para la prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo de la comunidad académica y administrativa frente al COVID-19.

2. Objetivo

El principal objetivo de este protocolo de bioseguridad es orientar a la comunidad universitaria de Unibac para implementar las medidas para minimizar los factores que puedan generar la transmisión del Covid-19, privilegiando la prevención al riesgo de contagio.

3. Alcance

El ámbito de aplicación del presente protocolo de bioseguridad es la comunidad académica y administrativa de las Institución Universitaria de Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac.

4. Grupos de interés

Para los efectos del presente Protocolo de Bioseguridad, para el desarrollo de actividades académicas y administrativas, se definen los siguientes grupos de interés para afrontar conjuntamente la pandemia Covid-19:











RECURSOS HUMANOS

Versión: 1

Fecha de probación: 04/08/2020

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

5. Definiciones

Aislamiento

Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectados con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio

Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas

Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto

Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo v el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de paciente) que estuvo salud, otro inicialmente en contacto con microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de

polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia

Ausencia de microrganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad

Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19

Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Contacto estrecho

Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso







Barrio San Diego, Cra. 9 N° 39 - 12 PBX: (57-5) 6724603 info@unibac.edu.co web: unibac.edu.co

Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia.



RECURSOS HUMANOS

Versión: 1

Fecha de probación: 04/08/2020

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

Desinfección

Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante

Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microrganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito

Es un grupo de desinfectantes que se encuentran entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible

las superficies desinfectantes con dicho producto.

Material contaminado

Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH

Instituto Nacional para la salud y Seguridad Ocupacional de Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud

Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicio de salud-IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo biosanitario

Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

6. Normatividad

- ✓ Resolución 000666 de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- ✓ Resolución 000677 de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19.
- ✓ Directiva No. 4 de 2020 dirigida a Instituciones de Educación Superior y aquellas autorizadas para ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior, en la cual entrega una serie de orientaciones para el desarrollo de los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial, desde la fecha hasta el 30 de mayo del 2020.
- ✓ Directiva No. 13 de 2020 Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto No. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.
- ✓ Decreto 749 de 2020 El Gobierno Nacional ordenó el Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio colombiano, el cual regirá desde las cero horas del 1º de junio de 2020, hasta las cero horas del 1º de julio de 2020, en el marco de la Emergencia Sanitaria por causa del coronavirus.









RECURSOS HUMANOS

Versión: 1

Fecha de probación: 04/08/2020

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

- ✓ Decreto 0626 de 2020 Por el cual se mantiene el aislamiento preventivo obligatorio en el Distrito de Cartagena, desde las 00:00 del 1 de junio de 2020 hasta las 00:00 horas del 1 de julio de 2020, y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 847 de 2020 que modifica al decreto 749 de 2020.
- ✓ Decreto 878 de 2020 Por el cual se modifica y prorroga la vigencia del decreto 749 del 28 de mayo de 2020.
- ✓ Decreto 488 de 2020. "Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
- ✓ Decreto 500 de 2020. "Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
- ✓ Resolución 358 de 2020. "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus".
- ✓ Resolución 380 de 2020. "Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Circular No. 017 de 2020, del Ministerio del Trabajo. "Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus)".
- ✓ Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo. "Mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales en el suministro de estos para los trabajadores con exposición directa a COVID-19"
- ✓ Circular externa No. 30 de 2020. Aclaraciones sobre el trabajo remoto a distancia en mayores de 60 años.
- ✓ Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.

7. Medidas generales de bioseguridad

De acuerdo con la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 (numeral 3.1 Medidas generales), las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus las siguientes.

- ✓ Lavado de manos
- ✓ Distanciamiento social
- ✓ Uso adecuado de Elementos de Protección Personal-EPP
- ✓ Fortalecimiento de los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente.
- ✓ Manejo de residuos producto de la actividad del miembro de la comunidad académica y del sector.
- ✓ Optimizar la ventilación y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.









RECURSOS HUMANOS

Versión: 1

Fecha de probación: 04/08/2020

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

Unibac establecerá los mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol de estas actividades; realizarán recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico en todos los lugares en donde puedan realizarse encuentros entre personas; definirán y entregarán los EPP indicados para la protección de sus trabajadores; instalarán recipientes adecuados para el destino final de los elemento de protección personal utilizados; mantendrán las área ventiladas, limpias, iluminadas y libres de humo.

Los estudiantes que en el marco del retorno gradual y la alternancia deban asistir a actividades presenciales en Unibac, deberán obligarse a cumplir el protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19, así como los lineamientos emanados por los diferentes entes gubernamentales. Durante su permanencia al interior de las instalaciones, se hace obligatorio:

- 1. Uso de tapabocas.
- 2. Lavado de manos cada 2 horas como mínimo.
- 3. Respetar la distancia señalada en los aforos de salones, biblioteca, cafetería, ingreso a las áreas administrativas y baños.
- 4. El tránsito al ingreso y por los pasillos se hará de conformidad con la señalización dispuesta en el piso.
- 5. Así mismo, deberán estar atentos a las condiciones óptimas de sus elementos de protección personal, durante la permanencia en la sede de la institución, lo mismo que realizar la desinfección de los instrumentos y elementos que deban utilizar en las clases prácticas antes y después de usarlos.
- 6. La estadía y circulación en el patio, cafetería, biblioteca, en los casos en que se encuentren abiertos de manera presencial, debe tener ocurrencia de conformidad con la señalización marcada en el piso.
- 7. Están prohibidas las aglomeraciones.

HIGIENE DE MANOS.

Será capacitada toda la comunidad docente, estudiantil, administrativa, de servicios varios, de manera práctica sobre cómo realizar el lavado de manos.









RECURSOS HUMANOS

Versión: 1

Fecha de probación: 04/08/2020

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

Indicaciones y técnica de correcto lavado de manos.

- •El lavado de manos con agua y jabón se debe realizar cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar el tapabocas, o antes de tocarse la cara, después de tocar superficies de uso general. Este proceso debe tener una duración aproximada de 40 a 60 segundos y realizarse mínimo cada 3 horas.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias, el alcohol glicerinado debe tener una concentración mayor a 65% y su suministro estará garantizado dentro de las instalaciones de cada IES



Se colocarán en varios sitios visibles de la sede, láminas con las indicaciones del lavado de manos, con el objeto de recordar y volver el aprendizaje del lavado de manos un hábito.

TAPABOCAS.

Se harán capacitaciones sobre el uso del tapabocas, como colocarlo, como quitarlo, tiempo de uso y lugares en que debe ser indispensable su uso continuo.

Para una buena higiene respiratoria, ten en cuenta

- •Tose o estornuda cubriéndote la boca y la nariz con la parte interna del codo.
- Usa también un pañuelo como medida alternativa y deséchalo inmediatamente después de usarlo en una caneca de basura con tapa.









Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia.



RECURSOS HUMANOS

Versión: 1

Fecha de probación: 04/08/2020

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

Elementos de protección Personal

- Unibac brindará a los trabajadores los elementos de protección personal necesarios y adecuados para cada labor y actividad. Se garantizará la disponibilidad y recambio de ser necesario para sus trabajadores.
- •El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos. Para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- •Los EPP no desechables deben ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- •Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP utilizados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- •Los EPP son de uso personal, por lo tanto, todos los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

Manejo de los tapabocas

- •Uso del tapabocas obligatorio en:
 - En la sede de Unibac.
- Transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas o áreas comunes.
- •El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante es el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- •Todos los trabajadores y estudiantes deben realizar el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

Si estás sano solo necesitas llevar mascarilla si atiendes a alguien en quien se sospeche la infección. Lleva tambión mascarilla si presentas tos o estornudos. Las mascarillas solo son eficaces si se combinan con el lavado frecuente de manos con agua y jabón con elevado poder higienizante. 2 Cubrete la boca y la mascarilla si minera con un agua y jabón con elevado poder higienizante. 2 Cubrete la boca y la mascarilla minera solo sosa si la concentra de manos con agua y jabón con elevado poder higienizante. 3 Combiate de mascarilla si poder higienizante. 4 Combiate de mascarilla si poder higienizante. 4 Combiate de mascarilla si poder higienizante. 4 Para quiabrte la mascarilla cultatela por detras (no toques la porte dalantera de la mascarilla: deséchala manos con agua y jabón con elevado poder higienizante.







Barrio San Diego, Cra. 9 N° 39 - 12 PBX: (57-5) 6724603 info@unibac.edu.co

web: unibac.edu.co Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia.



RECURSOS HUMANOS

Versión: 1

Fecha de probación: 04/08/2020

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

Pasos para colocación y retiro de tapabocas:

- •Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajuste el tapabocas, por detrás de las orejas.
- •La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón. Su colocación errónea puede ser causante de una menor protección.
- •La banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- •No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- •El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, lavarse y/o colocar uno nuevo.
- •Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- •Una vez retirado, si el tapabocas es reutilizable, lave muy bien con agua y jabón desinfectante. Deje secar correctamente.
- •Una vez retirado, si el tapabocas es desechable, dóblelo con la cara externa hacia dentro y deposítelo en una bolsa de papel o basura.
- •No reutilice el tapabocas si es desechable.
- •Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- •El tapabocas se debe mantener en su empaque original o en bolsas selladas. No se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso o en los bolsillos porque se pueden contaminar, romper o dañar. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- Para tapabocas reutilizables, usar el proceso de lavado de manos antes y después su uso. Debe ser usado siempre en la misma orientación (nunca intercambies lados), ser lavado y desinfectado muy bien aten de su uso nuevamente.

Para practicar el distanciamiento social, ten en cuenta:

- •Limita el contacto cercano con personas fuera de tu casa y frente a frente con otras personas en lugares públicos como ascensores, porterías, entre otros.
- •No te reúnas en grupos.
- •Limita las interacciones en las filas, servicios de transporte o en tu comunidad. El tiempo para compartir ya volverá, ahora debemos cuidarnos.
- •Conserva una distancia entre 1 metros a 2 metros en filas o sillas mientras esperas turnos. Esto beneficia especialmente a las personas que puedan tener condiciones de salud especiales y un mayor riesgo de enfermarse gravemente.
- Programa tus actividades laborales para que tu horario de salida y regreso no concuerde con horas de mayor afluencia de público.
- Haz uso de las opciones de entregas a domicilio.







Barrio San Diego, Cra. 9 N° 39 - 12 PBX: (57-5) 6724603 info@unibac.edu.co web: unibac.edu.co

Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia.



RECURSOS HUMANOS

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

Fecha de probación: 04/08/2020

Versión: 1

Código: TH-OD-006

8. Medidas locativas

(Numeral 4.1.5 de la resolución No. 666 del 24 de abril de 2020).

✓ Control de ingreso:

INGRESO A LA INSTITUCION	ELEMENTOS	ACTIVIDAD
	LAVAMANOS	Cumplida la lavada de manos y
	JABON	desinfección de los zapatos, el portero tomará la temperatura;
AREA PREVIA A LA PUERTA DE	TOALLA DE PAPEL	si esta es igual o mayor a 37.5,
INGRESO	TAPETE DESINFECTANTE	no podrá ingresar a la institución y le será
	TERMOMETRO DIGITAL	recomendado que busque ayuda con su EPS.
	TAPABOCAS	Toda persona que ingresa debe portar tapabocas.
PORTERO DE	CARETAS	El carné o autorización expresa de ingreso.
INGRESO PRINCIPAL	CABELLO RECOGIDO	El portero debe mantener distancia de quienes ingresan mínimo de un metro y exigir los elementos de protección de bioseguridad en caso contrario debe explicar que regrese tan pronto tenga la protección.

Unibac garantizará la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables de un solo uso o secadores de manos en todos los sitios donde se dispongan lavamanos, en la cafetería y en los baños.

Dando cumplimiento a la resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 y a las líneas generales de bioseguridad, estableciendo un procedimiento de acceso a sus sedes, se incluye la toma de temperatura y registro, lavado de manos y desinfección de calzado. No se permitirá el ingreso a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 37,5°C.







Barrio San Diego, Cra. 9 N° 39 - 12 PBX: (57-5) 6724603 info@unibac.edu.co web: unibac.edu.co

web: unibac.edu.co Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia.



RECURSOS HUMANOS

Versión: 1

Fecha de probación: 04/08/2020

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

Cuando se presente un evento de temperatura alta, se tomarán las siguientes acciones:

- 1. Se dejarán pasar 15 minutos en reposo al posible afectado y se repite la toma de la temperatura, y si persiste, se le recomendará de inmediato asistir a su EPS y no podrá ingresar a la Institución.
- 2. Se realizará el mapeo de las instalaciones y determinar en cada área el aforo para conservación de la distancia entre una persona y otra que no será inferior a 1 metro.
- 3. Se implementará, en lo posible, la circulación de aire natural.
- 4. Cuando no sea posible, se usarán los sistemas de ventilación mecánica refrigerada, en forma intermitente y así se produzca el recambio de aire, mientras se logra implementar ventilación mecánica con recambio de aire en todas las instalaciones de Unibac, de ser posible.
- 5. Unibac garantizará condiciones de asepsia, servicio de agua y recursos como jabón líquido y toallas desechables o secadores de manos y control de ingreso a los baños, de modo que la distancia entre personas sea de al menos un metro.
- 6. Unibac establecerá el proceso de aseo con definición de frecuencias, productos químicos permitidos a base de cloro o amonios cuaternarios, previa capacitación al personal para su uso. De manera diaria se fumigarán todas las superficies con amonio cuaternario, al terminar la jornada académica y laboral, para que al día siguiente se puedan utilizar las instalaciones totalmente asépticas.
- 7. -Interacción en áreas y distanciamiento físico:
- ✓ Los miembros de la comunidad universitaria deben permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas en los puestos de trabajo y en las aulas, talleres o laboratorios evitando contacto directo. Esta medida se asegurará por medio del establecimiento de capacidad por edificio y oficinas, además, por medio de cronogramas y horarios de clases especiales de asistencia a las instalaciones, que se publicaran en carteleras y señalización en el piso con piececitos o cintas que indiquen donde pararse y cintas que indiquen como circular.
- ✓ Las áreas de cafeterías se señalizarán con el distanciamiento mínimo y este se mantendrá entre los miembros de la comunidad académica. Las sillas y mesas que no podrán usarse tendrán una imagen de prohibido ocupar.
- ✓ Se deben evitar reuniones de más de 5 personas en espacios cerrados. Para reuniones se deben mantener las medidas de prevención como el uso de tapaboca
- ✓ Para el desarrollo de las clases presenciales en aulas, talleres o laboratorios, se mantendrá la medida de distanciamiento social mínimo de 1 metro entre personas, y no se excederá la capacidad de ocupación que se determine de acuerdo con el área de cada salón, y todos los alumnos y asistentes deben contar con tapabocas.









RECURSOS HUMANOS

Versión: 1

Fecha de probación: 04/08/2020

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

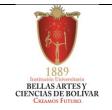
SALONES DE CLASE Y OTROS SALONES DE PRACTICAS			
AFORO	CADA ÁREA DE CLASES O PRÁCTICA DEBE INDICAR SU AFORO	Señalizar las sillas donde no puede sentarse u ocupar. Entre una persona y otra debe haber mínimo un metro.	
DESINFECCIÓN DE ALUMNOS Y PROFESORES.	ALCOHOL AL 70% O GEL CON ALCOHOL DE 70%	Al ingreso del salón o área de práctica debe exigirse al personal que ingresa la desinfección de las manos, el tapabocas y la distancia organizada previamente por Unibac.	
OFICINAS	CLORO- O AMONIO CUATERNARIO	Terminada una clase y antes de que inicie la otra, se deben fumigar los pisos y las superficies y solo media hora después podrán ingresar nuevamente al salón. Cada empleado debe mantener el tapabocas siempre que debe atender a otra persona.	
	ALCOHOL AL 70% EN DISPENSADORES PARA CADA EMPLEADO O CONTRATISTA QUE REALICE SU TAREA EN LA INSTITUCION	Debe realizar limpieza de sus equipos con alcohol antes de iniciar su labor.	
		Ofrecer alcohol para desinfección de manos a todos sus visitantes. También debe desinfectarse cuando reciba dinero, paquetes, correspondencia, etc.	
COMEDOR, PATIO, BAÑOS			







Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR RECURSOS HUMANOS Protocolo de Bioseguridad Fecha de probación:

04/08/2020

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

COMEDOR	AFORO	1º. Señalizar las sillas donde no pueden sentarse u ocupar con distancia mínima de 1 metro entre una persona y otra.
DESINFECCION DE ALUMNOS Y PROFESORES.	LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABON O ALCOHOL AL 70% O GEL CON ALCOHOL DE 70%	Al ingreso al área del comedor, es imperativa la desinfección de las manos antes de sentarse a la mesa. Igualmente deben lavarse las manos cuando se retiran del lugar.
	CLORO- O AMONIO CUATERNARIO	Terminada la dispensación de almuerzo se deben fumigar los pisos y las superficies y solo media hora después podrán ingresar nuevamente al áreas de comedor.
COMEDOR		Cada empleado debe mantener el tapabocas, gorro y guantes en el área de cocina o trabajo.
PATIO BAÑOS	CLORO, AMONIO CUATERNARIO PARA PISOS Y SUPERFICIES. DISPENSADORES DE GEL U ALCOHOL PARA DESINFECCION DE	El personal de meseros siempre debe atender con tapabocas. El personal de aseo o servicios generales: tapabocas y guantes.
	MANOS	Los estudiantes deben conservar la distancia social y los tapabocas.
		Se dispondrá gel u alcohol, para desinfección de manos.

ENFERMERIA.

9. Medidas de control para la comunidad académica









RECURSOS HUMANOS

Versión: 1

Fecha de probación: 04/08/2020

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

(Directiva Ministerial No.13 del 3 de junio de 2020, Ministerio de Educación Nacional)

- ✓ Identificación y caracterización de la comunidad académica: Unibac pondrá en marcha los mecanismos para identificar los niveles de riesgo de exposición, así que como el estado de salud de cada miembro de su comunidad académica, para ello cada persona estudiante, docente, empleado, contratista, etc debe responder la encuesta que se realizará, para el posterior análisis del nivel de riesgo dependiendo de las enfermedades preexistentes, y cantidad de personas en una unidad de vivienda.
- ✓ Recolección de información de las personas que ingresen a las Instituciones: Unibac establecerá mecanismos que faciliten la identificación de contagios y del cerco epidemiológico en caso de contagio de un miembro de su comunidad académica, tarea que tendrá a su cargo la oficina de Bienestar, a través de la enfermería de la Institución.
- Control del número de personas que ingresen a las Instituciones: Unibac llevará un estricto registro de todas las personas que ingresen y salgan de la Institución, con el objeto de:
- a. Determinar a qué área se dirige el visitante e identificarlo con un carné que el color indique en donde puede moverse. Así se controla que no se sobre pase el aforo de cada oficina, o área de la sede institucional. Esto al momento en que se abra la atención presencial a terceros.
- b. El portero deberá revisar el registro de ingreso, para establecer el término de permanencia de las personas que ingresan como visitantes, así podrá solicitar la evacuación para el ingreso de otros visitantes, cuando el aforo este colmado. Esto al momento en que se abra la atención presencial a terceros.
- c. Todo el personal deberá capacitarse para que conozca las medidas adoptadas por Unibac y así propendan por el auto cuidado y colaboren con que todos los ocupantes de la Institución cumplan con el autocontrol y entiendan que todos somos responsables de evitar el contagio.

PREVENCION Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO.

Unibac implementará las acciones de prevención de situaciones de riesgo de contagio, así como para el seguimiento a personas de la comunidad académica con síntomas compatibles con Covid-19 y para el manejo de las situaciones de riesgo, de acuerdo con los numerales 4.7, 5 y 6 de la resolución No.666 del 24 de abril de 2020.









RECURSOS HUMANOS

Fecha de probación: 04/08/2020

Versión: 1

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

10.BIBLIOTECA

Unibac solo manejará la biblioteca de manera virtual, dada la dificultad de garantizar la asepsia en los libros después del manejo de los usuarios, por cuanto el papel se deteriora con detergentes que son abrasivos.

Flujograma de atención y manejo de casos de exposición a Covid-19 por parte de la universidad

 Persona que cumple la definición de caso probable y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante rt-PCR en tiempo real.

CASO PROBABLE

- Es aquel que tiene sintomatología y cumpla con nexo epidemiológico.
- •Sintomatología: Fiebre cuantificada mayor o igual a 37.5°C, tos, dificultad respiratoria, odinofagia (dolor que se experimenta al tragar alimentos sólidos y líquidos), fatiga. Para aclarar el estado febril de la persona, indagar si está consumiendo medicamentos antinflamatorios o acetaminofén.
- •Se clasifica en 5 tipos:

Tipo	Síntomas de Covid-19*	Hospitalización	Nexo epidemiológico
1	SI	SI	SI
2	SI	NO	SI
3	SI	SI	SI
4	Muerte por IRAG de etiología desconocida		
5	Asintomático		Contacto estrecho SI









RECURSOS HUMANOS

Versión: 1

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

Fecha de probación: 04/08/2020

Código: TH-OD-006

Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador

- •Se establecerá el siguiente protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, tendrá las siguientes medidas:
- •Las personas que se encuentren en trabajo presencial o trabajo remoto deben informar inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente y que avizoren síntomas de mal estado de salud. Se puede hacer mediante correo electrónico y por medio telefónico del jefe del área de SSTA.
- •Se establecerá, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de las personas.
- •Identificar situaciones de detección de algún enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico)
- •Identificar posibles contactos al interior de la institución, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
- •Cuando alguna de las personas experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla N 95 dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá activar área protegida y realizar bloqueos hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- •Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de las personas, incluyendo estrategias de test- aleatorio de COVID 19, si es el caso.
- El trabajador o estudiante debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- •Se establece un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún miembro de la comunidad académica enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).
- Cuando algún miembro de la comunidad académica experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar a la institucioón para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa (El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social).

Clases virtuales. Unibac, como regla general tendrá clases virtuales mientras pasa la pandemia, solo serán presenciales las clases prácticas en talleres y/o laboratorios y se tendrá un especial cuidado con la asepsia de la infraestructura como con la de los instrumentos y equipo que se usan en las practicas así:









RECURSOS HUMANOS

Versión: 1

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

Fecha de probación: 04/08/2020

Código: TH-OD-006

		ACTIVIDAD
	JABON LIQUIDO DE	1º. Desenrosque la rejilla
	LAVAPLATOS	micrófono. Si es fácil deslizar la re
	CEPILLO DE DIENTES DE	muévala suavemente hacia adelan
	CERDAS SUAVES	hacia atrás, y luego extrái
MICROFONO	SECADOR DE PELO	suavemente del cartucho ya podría dañar la carcasa o el ca
	FLITROS POP	completo.
		2º. Limpie la rejilla una vez qu
		retire.
	BOLSA PLÁSTICAS	3°. Use suficiente agua limpiagregue una pequeña cantidad
	5025X12X6126X6	líquido para lavar platos. Esto ayu
	TAPABOCAS	desinfectar y a eliminar el mal
		absorbido por la rejilla.
	CARETA	4°. Use un cepillo de dientes p
		quitar materiales resiste
		adheridos a las rejillas.
		5°. Deje que la rejilla se se
Los micrófonos son		correctamente antes de volve colocarla.
altamente		6°. Use un secador de pelo en
susceptibles a la		temperatura baja para secar la re
contaminación por		Aun cuando lo más recomendado
saliva, flema y		que se seque al aire libre.
humo, por lo tanto		Si el micrófono es SM57 y 545. E
limpiar el		micrófonos tienden a no tener
micrófono después		rejilla no extraíble. 7. Almacend
de usarlo debe ser		micrófono en forma segura en
rutina diaria, ya		bolsa plástica o de cuero, que ayu
que es parte de la		a evitar la entrada de polvo y sucie
higiene.		a los micrófonos.
		Los participantes en la actividad
		limpieza deben portar tapabocas.
		La careta evita que los ojos pue
		recibir Aerosoles.









RECURSOS HUMANOS

Versión: 1

Fecha de probación: 04/08/2020

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

DESINFECTAR INSTRUMENTOS MUSICALES			
VIOLIN, VIOLA O CELLO	TELA LIMPIA ALCOHOL	Humedecer la tela con alcohol y pasarlo en todo el contorno de las cuerdas, sin olvidar por debajo y a través del largo.	
GUITARRA	CUANDO APLIQUE GEL EN LAS MANOS QUE CONTENGA ALCOHOL, ASEGURE QUE SE EVAPORE COMPLETAMENTE DE LAS MANOS ANTES DE COGER DE UTILIZAR EL INSTRUMENTO, DE LO CONTRARIO PODRIAMOS MARCAS DE LOS DEDOS O LA MANO EN EL BARNIZ	 1º. Seca bien la guitarra después de pasar el trapo húmedo con una mezcla de ½ litro de agua 10ml de lejía o cloro. 2º. Las gamuzas que uses, deben ser suaves para no rayar la superficie 3º. NUNCA usar alcohol o productos que lo contengan bajo ningún concepto 4º. Las guitarras de gomalaca se deben usar exclusivamente la lámpara de luz UV-C (ultravioleta). Este sistema es no invasivo, pero debes protegerte la piel y los ojos. 	

Nota: Para el trabajo/ensayo con los instrumentos musicales, se insistirá en la necesidad de que el estudiante traiga su propio instrumento en lugar de utilizar instrumento de Unibac. Sin embargo, en los casos de necesidad, se hará préstamo del instrumento teniendo en cuenta todas las medidas del protocolo de bioseguridad, al igual que en los casos de los instrumentos que por su tamaño (piano, batería, contrabajo, etc), es imposible que el estudiante lo traiga consigo.

Trabajo en casa: Mientras se vuelve la normalidad, Unibac implementará la realización del trabajo mixto, es decir parte en casa y parte en la Institución.









RECURSOS HUMANOS

Versión: 1

Fecha de probación: 04/08/2020

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

11. BIENESTAR UNIVERSITARIO: ENFERMERIA

AREA DE SALUD: - ENFERMERIA.

El equipo de enfermeras del área de la Salud, deberá tener en cuenta la fase en la que se encuentra el territorio nacional y cumplir los lineamientos, protocolos y demás normatividad vigente, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la atención y manejo de la pandemia por COVID-19, con el fin de no poner en riesgo a la población, al talento humano en salud y a sus familias, entre ellas:

- 1. Portar el vestuario adecuado, con zapatos cerrados, medias, guantes, caretas, tapabocas y cabellos recogidos.
- 2. Realizar lavado frecuente de manos cada 2 horas con agua y jabón por espacio de 20 a 30 segundos.

Protocolo para la atención de personas o usuarios en la enfermería.

- 1. Al ingresar y al finalizar la atención de personas o usuarios, debe aplicar protocolo de lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos, siempre manteniendo el distanciamiento social.
- 2. Toma de temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso y atención en enfermería.
- 3. Asegurar que la persona o usuario traiga la colocación de tapabocas para su uso en medio público.
- 4. Insistir en el autocuidado personal: Lavado frecuente de manos con agua y jabón, uso de antibacterial o alcohol glicerinado, ropa cubierta, calzado cerrado, cabello recogido.
- 5. Solo se atenderán los casos que ameriten atención de primeros auxilios.
- 6. Cualquier novedad del estudiante, docente o administrativo deberá ser reportada de forma inmediata a su docente, director o jefe inmediato.
- 8. Si se detectan síntomas leves, deberá recomendar las medidas de aislamiento en casa y reporte en las líneas móviles de la Secretaria de Salud, en donde serán orientados para recibir la atención de acuerdo con cada caso. Se debe dejar el registro en el historial de enfermería.
- 9. El equipo de enfermería realizará seguimiento y control telefónico o virtual al estudiante, docente o funcionario, donde indagará sobre su evolución y estado de salud.
- 10. Presentará informe semanal de datos estadísticos a la Jefa de Bienestar.









RECURSOS HUMANOS

Fecha de probación: 04/08/2020

Versión: 1

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

INSTRUMENTOS O EQUIPOS	ELEMENTO	ACTIVIDAD.
CAMILLAS	CLORO Y ALCOHOL.	Se debe realizar limpieza después de ser utilizada por algún paciente y desechar el material utilizado en bolsas cerradas antes de tirar a la caneca.
CUBETAS, PINZAS, TERMOMETRO, TENCIOMETRO Y FONENDOSCOPIO.	CLORO Y ALCOHOL.	Desinfección de dispositivos equipos, luego de su uso y contacto con personas y usuarios.
ESCRITORIO-SILLAS- GAVINETES	CLORO, AMONIO CUATERNARIO PARA PISOS Y SUPERFICIES.	Serán desinfectados por el personal de aseo en el horario estipulado por la Institución, y posteriormente la enfermera de turno debe realizar desinfección con alcohol cada dos o tres hora antes de hacer el lavado de manos establecido en el protocolo.
SABANAS.	SABANAS DESECHABLES	Se utilizarán sabanas desechables las cuales se deben cambiar cada vez que se atienda a una persona o usuario. Posteriormente esta deben meterse en bolsa cerrada para ser llevadas a l caneca.
BAÑO-PUERTAS.	CLORO, AMONIO CUATERNARIO PARA PISOS Y SUPERFICIES.	El personal de aseo le realizara aseo en el horario establecido por la institución y posteriormente la enfermera en turno debe velar por el control de desinfección con alcohol de los manubrios de las puertas cada vez que sea utilizada y mantener la puerta de ingreso abierta preferiblemente.









RECURSOS HUMANOS

Código: TH-OD-006

Versión: 1

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

Fecha de probación: 04/08/2020

AGUJAS, LANZETAS.	SE DEPOSITARÁN EN EL GUARDIAN.	Toda vez que se utilicen agujas, lancetas en cualquier procedimiento deberán almacenarse en el guardián como siempre se ha realizado.
MANEJO DE LOS RESIDUOS.	GUANTES, TAPABOCAS, ALGODÓN, GASAS Y OTROS	Clasificar los residuos, los guantes, tapabocas y residuos de suturas o algodones antes de colocarlos en la caneca deben meterse en bolsas individuales y ser amarados con el fin de evitar que se expandan los microbios que pueden generar contagios. Este mismo protocolo se debe cumplir en los diferentes puntos limpios que se tienen al interior de la institución, en las oficinas los guantes y tapabocas cuando se vayan a desechar deben de igual forma primero meterlos en bolsa para luego depositar en la caneca asignada para estos. Las bolsas de estos residuos serán de color rojo y se asignarán canecas de uso especial y exclusivo para los guantes y tapabocas ubicadas en lugares especiales. Se realizará diariamente recolección de los residuos y desinfección de las canecas por el personal asignado en la institución.









RECURSOS HUMANOS

Versión: 1

Fecha de probación: 04/08/2020

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

12. Movilidad

Respecto al desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo, Unibac capacitará a la comunidad académica en el cumplimiento de los protocolos de traslados, especialmente los establecidos por las autoridades competentes (literal primero del numeral 4,2 de la resolución No. 666 del 24 de abril de 2020).

Recomendaciones para la movilidad en el transporte público: A continuación, se describen recomendaciones para tener en cuenta al desplazarse en buses de transporte público.

Recomendaciones para el retorno inteligente en el sector educación Covid-19, Arl Sura:

- ✓ Después de manipular elementos como puertas, ventanas o cinturones de seguridad, debes limpiar y desinfectar tus manos.
- ✓ Evita manipular el equipo celular y tocarte la cara.
- ✓ Usa los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles en los sistemas de transporte masivo.
- ✓ Mantén, en lo posible, una distancia superior a un metro de otros usuarios, si te mueves en transporte público individual, no deberían ir más de dos personas como pasajeros, y siempre en el puesto de atrás, con

tapabocas y caretas o lentes.

- ✓ Evita adquirir y/o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
- ✓ En caso de que debas usar efectivo, paga con el valor exacto, y desinfecta tus manos después de manipular dinero.
- ✓ Mantén las ventanas abiertas, en lo posible, para favorecer la ventilación interna del vehículo, es preferible no usar el aire acondicionado.

13. Recomendaciones en la vivienda

-Convivencia con una persona de alto riesgo (numeral 4,6 de la resolución No. 666 del 24 de abril de 2020):

Aquellos integrantes de las comunidad académica que conviven con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica - EPOC, mal nutrición (obesidad grave y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, deben extremar medidas de precaución tales como:









RECURSOS HUMANOS

Fecha de probación: 04/08/2020

Versión: 1

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

- ✓ Mantener la distancia al menos de dos metros.
- ✓ Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- ✓ Aumentar la ventilación del hogar.
- ✓ Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- ✓ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de Luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles. juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- ✓ La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: I) retiro de polvo, II) lavado con agua y jabón, III) enjuague con agua limpia y IV) desinfección con productos de uso doméstico.
- ✓ Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, ratón, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- ✓ Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- ✓ Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

Medidas a tomar al salir de la vivienda. (Numeral 4.5.1 de la resolución No. 666 del 24 de abril de 2020).

- ✓ Estar atento a las indicaciones de la autoridad local (alcaldía de Cartagena, DADIS) sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- ✓ Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- ✓ Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- ✓ Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- ✓ No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- ✓ Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- ✓ En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.









RECURSOS HUMANOS

Fecha de probación: 04/08/2020

Versión: 1

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

Medidas a tomar al regresar a la vivienda. (numeral 4.5.2 de la resolución No. 666 del 24 de abril de 2020).

- ✓ Retirar los zapatos a la entrada y lavar las suelas con agua y jabón.
- ✓ Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano, y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- ✓ Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- ✓ Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ✓ La ropa debe lavarse en la lavadora, o a mano, con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se seguen completamente.
- ✓ Bañarse con abundante agua y jabón.
- ✓ Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- ✓ Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

14. Interacción con terceros

Unibac definirá sus protocolos específicos de interacción con proveedores, clientes y personal externo (numeral 4.1.7 de la resolución No. 666 del 24 de abril de 2020). En todo caso se dará cumplimiento de las medidas generales de bioseguridad.

Para garantizar la manipulación de insumos y de productos al interior de las instituciones de educación superior, las mismas cumplirán lo establecido en el numeral 3.5 de la resolución No. 666 de 24 de abril de 2020:

- ✓ Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.
- ✓ Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- ✓ Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- ✓ No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- ✓ Descripción del sitio de almacenamiento de insumos.
- ✓ Fichas de datos de seguridad de los productos guímicos empleados.
- ✓ Rotulado de las diluciones preparadas.
- ✓ Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.









RECURSOS HUMANOS

Versión: 1

Fecha de probación:

04/08/2020

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

- ✓ Recepción de paquetes y documentos: El encargado de recibirla deberá asegurarse de que quien la lleve a las instalaciones use los EPP al igual que quien lo reciba en la institución, realizar el protocolo de ingreso a la sede. Desinfectara con alcohol el empaque para manipularlo. Luego lavarse las manos después de colocar el paquete o mercancía en el lugar de depósito.
- ✓ Protocolo de Recepción de Insumos: Se hará la recepción de insumos de manera separada al ingreso del resto de la comunidad académica, coordinando horarios para evitar llegada masiva de Insumos. Estos se desinfectarán y distribuirán internamente por las rutas establecidas internamente en Unibac.
- ✓ Manipulación de Alimentos: Unibac velará por el estricto cumplimiento de la Resolución 749 del 2020 y hará un reforzamiento en el entrenamiento y capacitación del personal manipulador de alimentos. Los elementos de bioseguridad obligatorios en la cafetería e igualmente deberán cumplir con solo permitir el 50% del aforo de la cafetería para ser ocupada.
- ✓ Interacción en tiempos de alimentación: (Numeral 4.1.3 de la resolución No. 666 del 24 de abril de 2020): El encargado de la cafetería empleara vasos desechables, para que no exista rehúso de vasos. Se publicarán las horas y turnos para almorzar la población estudiantil y docente. Garantizará un esquema de limpieza y desinfección en las zonas de comidas, la comunidad académica deberá cumplir los protocolos establecidos previos y después de la toma de alimentos, especialmente de lavado manos y uso de tapabocas.









RECURSOS HUMANOS

Versión: 1

Version. 1

Código: TH-OD-006

Fecha de probación: 04/08/2020

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

Antes de tomar sus alimentos •Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables. •Retirar el tapabocas. Frótese la palma de la mano derecha •Lavar nuevamente las manos con agua y jabón. •Disponer de mesas con una distancia entre las 6 mismas •Colocar el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima. •Lavar de nuevo las manos, con agua y jabón, al Frotese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un finalizar la alimentación. •Utilizar de nuevo el tapabocas para retomar 9 10 11 labores. •Dejar claro que no se pueden compartir utensilios de comida entre personas.

15. Capacitaciones

(Numeral 4.3 y literal séptimo de la resolución No. 666 del 24 de abril de 2020).

Unibac:

- ✓ Promoverá la capacitación de la comunidad académica y el COPASST en aspectos básicos relacionados con la forma de transmisión y prevención del Covid-19.
- ✓ Realizarán charlas informativas periódicas a la comunidad académica respecto de la implementación de medidas de prevención generales.
- ✓ Junto a la ARL, Promoverán programas de capacitación en salud mental, como medida de mitigación del riesgo psicosocial.

16. Comunicaciones

(Numeral 7 de la resolución No. 666 del 24 de abril de 2020).

Se desarrollará un sistema de comunicación claro y oportuno.

 Señalización y demarcación de zonas: La señalización y demarcación de zonas es una herramienta complementaria a la línea estratégica de seguridad y







Barrio San Diego, Cra. 9 N° 39 - 12 PBX: (57-5) 6724603 info@unibac.edu.co web: unibac.edu.co Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia.

Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



RECURSOS HUMANOS

Versión: 1

Fecha de probación: 04/08/2020

Código: TH-OD-006

Protocolo de Bioseguridad Para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas

cuidado de la institución, facilitará la circulación de las personas por las áreas y el distanciamiento físico.

UNIBAC, establecerá un programa de señalización y demarcación de zonas que orienten las rutas de ingreso y salida, circulación, zonas como cafeterías, puntos de atención al público y demás espacios que se consideren.

- ✓ Divulgación: Las Instituciones de educación superior, divulgarán entre la comunidad académica, los protocolos de prevención de contagio de Covid-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación las EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- ✓ Líneas de comunicación: Las instituciones de educación superior, mantendrán las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de emergencia.



✓ Monitoreo: Las Instituciones de educación superior, promoverán el uso de la plataforma Corona APP y cuidémonos.





